

Bogotá 27 de febrero de 2025

Señores
Consejo Superior
CORPORACION EDUCATIVA LOS NOGALES
Presente

Dando cumplimiento a los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000 y demás normas complementarias, presento al Consejo Superior el Informe de Gestión para el año 2024, donde se describen las actividades relevantes ejecutadas durante dicho año:

Infraestructura y construcciones

Durante el año 2024 La Corporación realizó la remodelación, (desmonte, reinstalación y mejoras) de las antiguas casetas de preescolar (hoy actuales aulas de semestralizado) por valor de \$493.000.248 dicho valor fue registrado en los estados financieros como un mayor valor de las casetas; dicha remodelación también ocasionó la baja de un área de las casetas (247.4 M2) la cual fue reconocida como una pérdida en retiro de bienes por \$ 354.822.384.

Asimismo, se realizó la remodelación de la fachada del Edificio del Centro de Artes por \$118.977.975, la cual fue registrada como una mejora de dicho Edificio.

Suscripción contrato de cesión de mutuo con la Fundación SHAIA (Hoy Mentú)

La Corporación tenía registrado en el año 2023 el valor de \$ 994.798.875 como una cuenta por cobrar con la Fundación SHAIA y que obedece a giros de dinero realizados para apoyar el desarrollo de su operación; en el año 2024 se formalizó dicha deuda a través de la suscripción de un contrato de cesión de mutuo en el cual se establece que dichos dineros serán destinados por la Fundación SHAIA para la desarrollar una plataforma denominada “Mentu” y que una vez desarrollado el proyecto y considerado “viable”, efectuará el pago de la deuda mediante la cesión de un número determinado de acciones.

Insinuación notarial de donación a la Fundación Nogales+

En el año 2024 se realizó ante la Notaría decima del Círculo de Bogotá una escritura pública de insinuación notarial, a través de la cual la Corporación Educativa los Nogales le transfiere en calidad de donación a la Fundación para el emprendimiento social en

educación-Nogales+, los derechos económicos de la cuenta por cobrar por valor de \$ 994.798.875 derivada del contrato de cesión de mutuo que la Corporación Educativa los Nogales suscribió con la Fundación SHAIA y mencionada anteriormente.

Lo anterior significa que la Corporación le dona a la Fundación Nogales+ una cuenta por cobrar que tenía con la Fundación SHAIA, y en adelante la Fundación Nogales+ deberá registrarla en sus estados financieros.

Implementación del Programa de Transparencia y Ética empresarial-PTEE

La Secretaría Jurídica Distrital a través de la Circular No. 058 de noviembre 18 de 2022 modificada con la Circular No. 013 de abril de 2023 estableció para las entidades sin ánimo de lucro la implementación obligatoria del Programa de Transparencia y Ética empresarial-PTEE, el cual consiste en crear *“mecanismos y normas internas de auditoría para identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción o de soborno transnacional que puedan afectar a las Entidades sin Ánimo de Lucro-ESAL”*.

En ese sentido la Secretaría Jurídica estableció como plazo máximo para la implementación el mes de mayo de 2024, por lo tanto, la Corporación procedió a realizar la elaboración del Manual del Programa de Transparencia y Ética empresarial-PTEE; no obstante, lo anterior, la Secretaría Jurídica emite la Circular 013 de marzo de 2024, en la cual deroga los plazos antes establecidos y a través del artículo 8 menciona lo siguiente:

“Forma y Plazo para su presentación Una vez este despacho conozca los lineamientos mínimos establecidos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República DAPRE - Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, expedirá la circular correspondiente con las instrucciones para la adopción y plazos de presentación de los PTEE a las entidades sin ánimo de lucro y entidades distritales con competencia de inspección, vigilancia y control sobre las ESAL.”

Por lo anterior la Corporación está a la espera de la confirmación de los nuevos plazos, para someter en el año 2025 ante el Consejo superior la aprobación e implementación del Programa de Transparencia y Ética empresarial-PTEE.

Conferencia Internacional Round Square 2024 -RSIC 2024

En el año 2024 se llevó a cabo en Colombia la realización de la Conferencia Internacional Round Square 2024- RSIC 2024, que se realizó del 22 al 28 de septiembre y para lo cual se suscribió un Contrato de Apoyo Mutuo entre los cinco colegios organizadores (Los Nogales, Anglo Colombiano, English School, Campestre y Gran Bretaña) y la empresa Off Bound Adventures S.A.S-OBA.

Dentro del objeto del contrato se establece que ante Off Bound Adventures S.A.S-OBA recae la responsabilidad financiera, tributaria, contable y administrativa de la realización

del evento, los Colegios actuarán solo en apoyo a la logística y facilitarán el uso de sus instalaciones y para ello incurrirán en algunas erogaciones (alimentación, transporte, gastos de hospedaje, gastos de apertura de la conferencia, gastos médicos, entre otros) las cuales solicitarán como reembolso a Off Bound Adventures S.A.S-OBA.

Para el caso de la Corporación no surge ninguna obligación financiera ni tributaria, únicamente su alcance fue el apoyo logístico y facilitar las instalaciones del Colegio para el evento, para ello incurrió en gastos logísticos por \$174.890.093 los cuales solicitó en reintegro a Off Bound Adventures S.A.S y por lo tanto presentó un efecto cero en sus estados financieros (incurrió en gastos, pero fueron reembolsados).

Planta de personal

Al cierre del año 2024 se tenían 264 empleados, ocho (8) empleados más que en el año 2023. Dentro de dicho incremento se resalta la creación del Centro de Innovación Pedagógica-CIP el cual está conformado por un nuevo directivo docente y tres (3) profesores. La planta de personal de la Corporación está conformada así:

Clases de empleados	A dic/2023	A dic/2024
Profesores	126	130
Asistentes profesores	13	14
Directivos docentes	9	10
Personal de apoyo docente	9	9
Administrativos	45	46
Servicios generales	54	55
Totales	256	264

Ingresos, costos y gastos

Los ingresos de la operación se incrementaron en un 13%, donde se resalta una variación en los ingresos por pensiones dados básicamente por los incrementos de tarifas autorizados por la Secretaría de Educación Distrital y por un aumento en el número de alumnos matriculados; de igual manera, se incrementaron los ingresos por otras actividades conexas a la educación y especialmente en las “caminatas y clases extracurriculares”,

Con relación a los costos totales se resalta un incremento del 11%, dado especialmente por los incrementos salariales de los profesores que implican una mayor carga prestacional, costos de servicios de cafetería, salidas educativas, capacitación a profesores, gastos de tecnología, entre otros; adicionalmente en el año 2024 el efecto inflacionario, las fluctuaciones alcistas de la tasa de cambio y la devaluación del peso,

originó que los bienes y servicios adquiridos en el exterior fueran más onerosos generando un mayor costo operativo para la Corporación.

El valor de los gastos de administración fue de \$16.258.137.276 evidenciando un incremento del 13%, que obedece especialmente a gastos de honorarios, servicios públicos, seguros, mantenimiento y gastos de consultoría del nuevo plan estratégico, entre otros.

Los otros ingresos tuvieron un incremento del 23%, principalmente por arrendamientos, servicios, indemnizaciones y el recaudo de donaciones para el Fondo de Apoyos Financieros.

Los otros gastos aumentaron en un 190%, destacando el gasto de \$1.720.261.825 por concepto de apoyos financieros, que corresponde al valor asumido por el Colegio de los costos educativos y transporte de treinta y un (31) estudiantes beneficiados con el nuevo programa de apoyos financieros.

Respecto a los costos financieros e ingresos financieros, éstos tuvieron una variación de -14% y -29% respectivamente; los gastos bancarios y las comisiones presentaron una disminución debido a que los recaudos de cartera se redujeron a través del pago de tarjetas de crédito y débito, y se incrementaron a través del sistema PSE, medio de pago que es menos oneroso en el cobro de comisiones por parte de las entidades financieras; así mismo, los ingresos financieros presentaron un decremento dado por las fluctuaciones inconstantes en los rendimientos de los fondos de inversión manejados por Davivienda Corredores a través de APT (Administración de Fondos para Terceros).

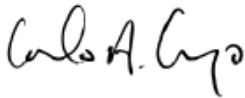
El anterior comportamiento de ingresos, costos y gastos originó que el excedente contable del año 2024 fuera de \$4.854.408.913, el cual presentó una disminución con respecto al año 2023, dado por algunas erogaciones que sucedieron y que no son usuales dentro de la operación como lo son la donación realizada a Nogales+ y la pérdida por baja de un área de las casetas de Preescolar.

Es importante resaltar que el área contable cumplió de forma oportuna y diligente con todos los compromisos establecidos tanto tributarios como legales y con las obligaciones que recaen sobre la Corporación como Entidad sin Ánimo de Lucro.

Además de lo anteriormente expuesto se informa lo siguiente:

- Desde el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha del presente informe, en la Corporación no han acontecido hechos posteriores que informen que ocasionen modificaciones a los estados financieros. La Corporación no presenta acontecimientos que le afecten el principio de “continuidad o empresa en marcha”.

- Durante el año 2024 no se realizaron préstamos o negocios por parte de los representantes legales y/o directivos de la Corporación.
- Con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias y software necesario para el funcionamiento de la Corporación, se informa que se encuentra debidamente enmarcado dentro de la legalidad y legitimidad establecido en las normas colombianas; así mismo, las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.
- En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la Corporación no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Corporación durante el periodo.



Camilo Andrés Camargo Mejía
Representante Legal